



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

RESOLUCIÓN NÚMERO **6797** DEL 2012

(**17 AGO. 2012**)

Por la cual se disponen unas novedades de personal

EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, en ejercicio de sus atribuciones legales, en especial la que le confiere el numeral 8º del Art. 26 del Decreto 2241 de 1986 y de acuerdo a las disposiciones contenidas en el numeral 5º del Art. 24 del Decreto 1010 de 2000, Art. 65 de la Ley 1350 del 6 de agosto de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que el literal c) del artículo 20 de la Ley 1350 de 2009, establece:

"(...)

c) Nombramiento provisional discrecional: Esta clase de nombramiento es excepcional y sólo procederá por especiales razones del servicio. El término de la provisionalidad se podrá hacer hasta por seis (6) meses improrrogables, deberá constar expresamente en la providencia de nombramiento. En el transcurso del término citado se deberá abrir el concurso respectivo para proveer el empleo definitivamente;

(...)

Que igualmente el Artículo 65 de la Ley 1350 de 2009, establece:

"A partir de la vigencia de la presente ley, la Registraduría Nacional realizará las acciones necesarias para poner en práctica el sistema de carrera especial, que deberá operar plenamente dentro de los 24 meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente ley."

Que el artículo 276 de la Ley 1450 de 2011, amplió hasta el 6 de agosto de 2012, el término para la implementación del sistema de carrera especial de la Entidad, establecido en el artículo 65 de la Ley 1350 de 2009.

Que por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 21 de agosto de 2012, dar por terminado el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 6436 del 6 de agosto de 2012, del señor **PAULO ANDRES ALBA CORTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.867.007, del cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5120-04** de la Planta Global Sede Central.

Nº 6797

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir del 21 de agosto de 2012, nombrar provisionalmente de manera discrecional al señor **PAULO ANDRES ALBA CORTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.023.867.007, en el cargo de **TECNICO OPERATIVO 4080-03** de la Planta Global Sede Central, con una asignación básica mensual de \$1.919.646.oo.

PARÁGRAFO: La duración de este nombramiento provisional será hasta por seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión.

ARTÍCULO TERCERO: La provisionalidad a la que se refiere el artículo anterior, podrá darse por terminada en cualquier momento.

ARTICULO CUARTO: De conformidad con certificación RC- 407/12 expedida por la Coordinadora de Registro y Control de la Gerencia del Talento Humano, el aspirante acredita los requisitos exigidos en la Resolución No. 6053 del 27 de diciembre de 2000, para el desempeño del cargo, de acuerdo con los documentos aportados.

ARTÍCULO QUINTO: De acuerdo con lo dispuesto por la Ley 190 de 1995, en sus artículos 13, 14 y 15, para tomar posesión del cargo, el nominado deberá presentar declaración juramentada de bienes y rentas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.

17 AGO. 2012


CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
Registrador Nacional del Estado Civil

/JMA

Revisó: Janylle M.
Elaboró: Alejandra M.